

PyME

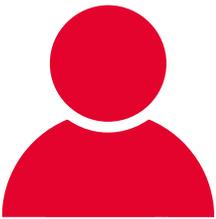
BANCA ELECTRÓNICA PyME

DEFINICIÓN Y ALCANCE
DE UN USUARIO ADMINISTRADOR





Definición y alcance de un Usuario Administrador.



Es el responsable de modificar y designar a los **Usuarios Operadores**, dentro de Banca Electrónica PyME-BEP.

Estos a su vez, tendrán las facultades que el propio **Usuario Administrador** les asigne en cada caso.

BIENVENIDO a Banca Electrónica PyME-BEP.

Conozca las funciones que puede asignar el Usuario Administrador a uno o más Usuarios Operadores:

- Alta de Usuarios Operadores.
- Asignación de Token(s) al nuevo Usuario(s) Operador(es).
- Asignación de cuentas al Usuario(s) Operador(es).





- Asignación de permisos y facultades al Usuario(s) Operador(es).
 - Elección de tipo de firmas.
 - Servicios que va a operar (consultas, registros, transferencias, pagos).
 - Monto límite para operar.
- Asignación de esquema de firmas (forma para operar la Banca Electrónica: individual y/o mancomunado).
- Cambios y/o bajas de permisos y facultades de Usuarios Operadores.
- Baja definitiva (eliminación) de Usuarios Operadores.
- Resguardo de Llaves de Acceso Token aún no asignadas.

DEFINICIÓN Y ALCANCE DE UN USUARIO OPERADOR

Es la persona a la que se le otorgó permisos mediante el Usuario Administrador y que podrá operar la Banca Electrónica PyME-BEP.

Las operaciones y consultas que podrá realizar serán únicamente las que el Usuario Administrador le haya asignado.

